

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 457  
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE LA EMPRESA SERVICIUDAD ESP., PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 90 LITERALES D Y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 y

**CONSIDERANDO**

1. Que en reunión de Junta directiva de SERVICIUDAD ESP., celebrada el 26 de diciembre de 2017 y según consta en el Acuerdo de Junta Directiva No. 08 de igual fecha, se aprobó el proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal 2018
2. Que mediante Acta del 29 de diciembre de 2017 del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) del Municipio de Dosquebradas, aprobó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2018.
3. Que se hace necesario liquidar y desagregar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa SERVICIUDAD ESP, para la vigencia fiscal 2018 y establecer su definición.

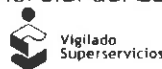
Que por lo aquí expuesto, el Gerente de SERVICIUDAD ESP

**RESUELVE**

**PRIMERA PARTE  
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**



**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



**ARTICULO 1o.** Liquidar y desagregar el Presupuesto de Ingresos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diez y ocho (2018), en la suma de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$38.981.063.510)** de acuerdo al siguiente detalle:

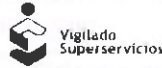
:2	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADOS	38.981.063.510
<b>203</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>37.862.063.510</b>
<b>20347</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO</b>	<b>15.620.877.790</b>
<b>2034701</b>	<b>Servicio de Acueducto</b>	<b>14.771.459.225</b>
210203470101	Cargo Fijo Directo Suscriptores	3.063.518.735
210203470102	Cargo Fijo FSRI	144.138.316
210203470103	Consumo CMO Suscriptores	5.448.564.457
210203470104	Consumo CMO FSRI	252.603.267
210203470105	Consumo CMI Suscriptores	5.525.011.608
210203470106	Consumo CMI FSRI	307.549.055
210203470107	Consumo tasa por uso Suscriptores	28.647.411
210203470108	Consumo tasa por uso FSRI	1.426.376
<b>2034702</b>	<b>Servicios Complementarios de Acueducto</b>	<b>849.418.565</b>
210203470201	Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión	275.388.060
210203470202	Interés Financiación y Recargos	73.671.781
210203470203	Revisión con Geofono	10.308.381
210203470206	Recaudo por Desincentivos	100.000
210203470208	Instalación Medidor Tapas y Otros	45.614.372
210203470209	Medidores, Tapas y Otros	327.190.181
210203470210	Orden de Trabajo	6.325.167
210203470211	Otros	110.820.623
<b>20348</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>	<b>10.621.551.948</b>
<b>2034801</b>	<b>Servicio de Alcantarillado</b>	<b>10.520.296.189</b>
220203480101	Cargo Fijo Suscriptores	2.439.019.052
220203480102	Cargo Fijo FSRI	116.239.046
220203480103	Vertimiento CMO Suscriptores	1.406.332.375
220203480104	Vertimiento CMO FSRI	117.822.025
220203480105	Vertimiento CMI Suscriptores	5.424.715.100
220203480106	Vertimiento CMI FSRI	389.786.179
220203480107	Vertimiento Tasa Retributiva Suscriptores	584.391.673
220203480108	Vertimiento Tasa Retributiva FSRI	41.990.739

SUBGERENTE EN





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estarío  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



<b>2034802</b>	<b>Servicios Comentarios de Alcantarillado</b>	<b>101.255.759</b>
220203480202	Interés Financiación y recargos	39.348.722
220203480203	Anticipo Usuarios	52.712.932
220203480205	Otros Servicios No gravados	500.000
220203480206	Orden de Trabajo	10.000
220203480207	Materiales gravados Alcantarillado	4.793.270
220203480208	Otros Servicios Gravados	3.390.835
220203480209	Otros	500.000
<b>20350</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS DE ASEO</b>	<b>11.485.152.911</b>
<b>2035001</b>	<b>Servicios de Aseo</b>	<b>11.401.262.349</b>
230203050101	Recolección Domiciliaria	3.869.763.588
230203050102	Barrido y Limpieza	3.064.055.325
230203050103	Aprovechamiento	0
230203050104	Tratamiento de Lixiviados	326.340.111
230203050105	Disposición Final	1.249.622.844
230203050106	Limpieza Urbana	1.136.992.103
230203050107	Comercialización	1.108.175.962
230203050108	Contribuciones + Cta Cobro FSRI	646.312.416
<b>2035002</b>	<b>Servicios Complementarios de Aseo</b>	<b>83.890.562</b>
230203500201	Intereses de Financiación y Recargos	83.340.562
230203500204	Otros Gravados Aseo	350.000
230203500206	Otros	200.000
<b>2035201</b>	<b>Ordinarios</b>	<b>15.099.124</b>
210203520107	Comisiones y Honorarios (interventorías) Acueducto	12.627.124
220203520108	Comisiones y Honorarios (interventorías) Alcantarillado	0
230203520109	Comisiones y Honorarios (interventorías) Aseo	2.472.000
<b>2035202</b>	<b>Extraordinarios</b>	<b>119.381.737</b>
210203520201	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Acueducto	19.381.737
220203520202	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Alcantarillado	0
230203520203	Sobrantes, Recuperaciones, Aprovechamientos Aseo	0
210203520204	Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Acueducto	40.000.000
220203520205	Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Alcantarillado	30.000.000
230203520206	Indemnizaciones, Responsabilidades Fiscales Aseo	30.000.000
<b>204</b>	<b>TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS</b>	<b>0</b>
<b>20423</b>	<b>APORTES NIVEL NACIONAL</b>	<b>0</b>
2102042301	Aportes Nación Acueducto	0
2202042302	Aportes Nación Alcantarillado	0
2302042303	Aportes Nación Aseo	0
9002042304	Otros Convenios Nación	0







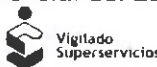
**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



<b>20424</b>	<b>APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<b>0</b>
2102042401	Aportes Departamento Acueducto	0
2202042402	Aportes Departamento Alcantarillado	0
2302042403	Aportes Departamento Aseo	0
9002042404	Otros Convenios Departamento	0
<b>20426</b>	<b>APORTES NIVEL MUNICIPAL</b>	<b>0</b>
2102042601	Aportes Municipio Acueducto	0
2202042602	Aportes Municipio Alcantarillado	0
2202042602	Aportes Municipio Aseo	0
9002042604	Otros Convenios Municipales	0
<b>20492</b>	<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>0</b>
2102049201	Aportes Otras Entidades Acueducto	0
2202049202	Aportes Otras Entidades Alcantarillado	0
2302049203	Aportes Otras Entidades Aseo	0
9002049204	Otros Convenios Otras Entidades	0
<b>207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>19.000.000</b>
<b>20707</b>	<b>CRÉDITO INTERNO</b>	<b>0</b>
2102070701	Crédito Entidad Financiera Acueducto	0
2202070702	Crédito Entidad Financiera Alcantarillado	0
2302070703	Crédito Entidad Financiera Aseo	0
<b>20719</b>	<b>RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>19.000.000</b>
2102071904	Rendimientos Financieros Acueducto	10.000.000
2202071905	Rendimientos Financieros Alcantarillado	4.000.000
2302071906	Rendimientos Financieros Aseo	5.000.000
<b>20735</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>
2073501	Venta de Bienes Muebles Acueducto	0
2073502	Venta de Bienes Muebles Alcantarillado	0
2073503	Venta de Bienes Muebles Aseo	0
2073504	Venta de Bienes Inmuebles Acueducto	0
2073505	Venta de Bienes Inmuebles Alcantarillado	0
2073506	Venta de Bienes Inmuebles Aseo	0
<b>211</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1.100.000.000</b>
<b>21101</b>	<b>SALDO EN BANCOS</b>	<b>735.000.000</b>
211010147	Acueducto	141.859.482
211010148	Alcantarillado	285.754.354
211010150	Aseo	307.386.164
21002	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>365.000.000</b>

SUBGERENTE/FN





**SEGUNDA PARTE:  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

**ARTICULO 2o.** Liquidar y desagregar el Presupuesto de Gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diez y ocho (2018), en la suma de **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$38.981.063.510)** de acuerdo al siguiente detalle:

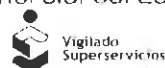
3	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>38.981.063.510</b>
305	<b>GASTOS APROBADOS</b>	<b>38.981.063.510</b>
30511	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>7.801.346.409</b>
3051151	<b>Servicios Personales Asociados Nómina Administrativa</b>	<b>3.867.334.940</b>
305115101	<b>Sueldo Personal Nomina Administrativo</b>	<b>2.477.955.104</b>
210305115101	Sueldo Personal Nomina Administrativo Acueducto	859.999.050
220305115101	Sueldo Personal Nomina Administrativo Alcantarillado	844.871.867
230305115101	Sueldo Personal Nomina Administrativo Aseo	773.084.187
305115102	<b>Prima de Especial de Servicios Administrativo</b>	<b>241.460.909</b>
210305115102	Prima de Especial de Servicios Administrativo Acueducto	83.039.474
220305115102	Prima de Especial de Servicios Administrativo Alcantarillado	79.824.298
230305115102	Prima de Especial de Servicios Administrativo Aseo	78.597.137
305115103	<b>Prima de Vacaciones Administrativo</b>	<b>151.596.327</b>
210305115103	Prima de Vacaciones Administrativo Acueducto	51.542.751
220305115103	Prima de Vacaciones Administrativo Alcantarillado	50.026.788
230305115103	Prima de Vacaciones Administrativo Aseo	50.026.788
305115104	<b>Prima de Navidad Administrativo</b>	<b>223.969.167</b>
210305115104	Prima de Navidad Administrativo Acueducto	88.669.605
220305115104	Prima de Navidad Administrativo Alcantarillado	74.237.887
230305115104	Prima de Navidad Administrativo Aseo	61.061.675
305115105	<b>Prima Extralegal (de Antigüedad Administrativo)</b>	<b>48.276.700</b>
210305115105	Prima de Antigüedad Administrativo Acueducto	16.414.078
220305115105	Prima de Antigüedad Administrativo Alcantarillado	15.931.311
230305115105	Prima de Antigüedad Administrativo Aseo	15.931.311
305115106	<b>Vacaciones</b>	<b>159.176.143</b>
210305115106	Vacaciones Administrativo Acueducto	54.119.889
220305115106	Vacaciones Administrativo Alcantarillado	52.528.127
230305115106	Vacaciones Administrativo Aseo	52.528.127

SUBGERENTE



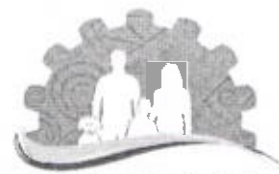


**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



305115107	<b>Bonificación Especial de Recreación</b>	<b>22.730.549</b>
210305115107	Bonificación Especial Recreación Acueducto	7.728.387
220305115107	Bonificación Especial Recreación Alcantarillado	7.501.081
230305115107	Bonificación Especial Recreación Aseo	7.501.081
305115108	<b>Auxilio de Transporte Administrativo</b>	<b>1.005.700</b>
210305115108	Auxilio de Transporte Administrativo Acueducto	341.938
220305115108	Auxilio de Transporte Administrativo Alcantarillado	331.881
230305115108	Auxilio de Transporte Administrativo Aseo	331.881
305115109	<b>Cesantías Administrativo</b>	<b>284.075.885</b>
210305115109	Cesantías Administrativo Acueducto	96.585.801
220305115109	Cesantías Administrativo Alcantarillado	93.745.042
230305115109	Cesantías Administrativo Aseo	93.745.042
305115110	<b>Intereses a las Cesantías Administrativo</b>	<b>34.089.106</b>
210305115110	Intereses a las Cesantías Administrativo Acueducto	11.590.296
220305115110	Intereses a las Cesantías Administrativo Alcantarillado	11.249.405
230305115110	Intereses a las Cesantías Administrativo Aseo	11.249.405
305115111	<b>Dotación Administrativa</b>	<b>1.296.952</b>
210305115111	Dotación Administrativa Acueducto	440.964
220305115111	Dotación Administrativa Alcantarillado	427.994
230305115111	Dotación Administrativa Aseo	427.994
305115112	<b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>	<b>50.000.000</b>
210305115112	Viáticos y Gastos de Viaje Acueducto	17.000.000
220305115112	Viáticos y Gastos de Viaje Alcantarillado	16.500.000
230305115112	Viáticos y Gastos de Viaje Aseo	16.500.000
305115113	<b>Capacitación de Personal</b>	<b>102.406.195</b>
210305115113	Capacitación de Personal Acueducto	34.550.351
220305115113	Capacitación de Personal Alcantarillado	33.534.184
230305115113	Capacitación de Personal Aseo	34.321.660
305115114	<b>Bienestar Social y Estímulos</b>	<b>45.742.500</b>
210305115114	Bienestar Social y Estímulos Acueducto	15.552.450
220305115114	Bienestar Social y Estímulos Alcantarillado	15.095.025
230305115114	Bienestar Social y Estímulos Aseo	15.095.025
305115115	<b>Bonificación por Servicios Prestados</b>	<b>23.553.703</b>
210305115115	Bonificación por Servicios Prestados	8.008.259
220305115115	Bonificación por Servicios Prestados	7.772.722
230305115115	Bonificación por Servicios Prestados	7.772.722

SUBGERENTEEN







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



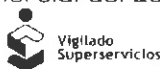
3051152	<b>Servicios Personales Asociados a la Nómina Operativa</b>	<b>3.934.011.469</b>
305115201	<b>Sueldo Personal Nomina Operativo</b>	<b>2.324.772.634</b>
210305115201	Sueldo Personal Nomina Operativo Acueducto	963.819.767
220305115201	Sueldo Personal Normina Operativo Alcantarillado	457.476.994
230305115201	Sueldo Personal Nomina Operativo Aseo	903.475.873
305115202	<b>Horas Extras</b>	<b>95.150.559</b>
210305115202	Horas Extras Acueducto	48.391.692
220305115202	Horas Extras Alcantarillado	9.286.815
230305115202	Horas Extras Aseo	37.472.052
305115203	<b>Prima Especial de Servicios Operativo</b>	<b>241.358.953</b>
210305115203	Prima Especial de Servicios Operativo Acueducto	94.545.390
220305115203	Prima Especial de Servicios Operativo Alcantarillado	43.532.230
230305115203	Prima Especial de Servicios Operativo Aseo	103.281.333
305115204	<b>Prima de Vacaciones Operativo</b>	<b>150.728.014</b>
210305115204	Prima de Vacaciones Operativo Acueducto	57.466.383
220305115204	Prima de Vacaciones Operativo Alcantarillado	28.980.894
230305115204	Prima de Vacaciones Operativo Aseo	64.280.737
305115205	<b>Prima de Navidad Operativo</b>	<b>226.616.151</b>
210305115205	Prima de Navidad Operativo Acueducto	97.929.949
220305115205	Prima de Navidad Operativo Alcantarillado	48.301.590
230305115205	Prima de Navidad Operativo Aseo	80.384.612
305115206	<b>Prima Extralegal (de Antigüedad Operativo)</b>	<b>18.507.875</b>
210305115206	Prima de Antigüedad Operativo Acueducto	15.789.097
220305115206	Prima de Antigüedad Operativo Alcantarillado	2.718.778
230305115206	Prima de Antigüedad Operativo Aseo	0
305115207	<b>Vacaciones</b>	<b>159.489.747</b>
210305115207	Vacaciones Operativo Acueducto	62.413.792
220305115207	Vacaciones Operativo Alcantarillado	29.581.181
230305115207	Vacaciones Operativo Aseo	67.494.774
305115208	<b>Bonificación Especial de Recreación</b>	<b>25.167.325</b>
210305115208	Bonificación Especial Recreación Acueducto	12.233.245
220305115208	Bonificación Especial Recreación Alcantarillado	4.048.469
230305115208	Bonificación Especial Recreación Aseo	8.885.611
305115209	<b>Auxilio de Transporte Operativo</b>	<b>141.580.249</b>
210305115209	Auxilio de Transporte Operativo Acueducto	37.210.900
220305115209	Auxilio de Transporte Operativo Alcantarillado	20.047.782
230305115209	Auxilio de Transporte Operativo Aseo	84.321.567

SUBGERENTE/FN



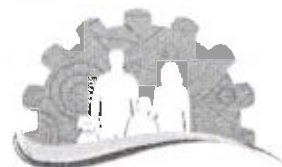


**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



305115210	<b>Cesantías</b>	<b>344.766.780</b>
210305115210	Cesantías Operativo Acueducto	114.911.784
220305115210	Cesantías Operativo Alcantarillado	98.531.583
230305115210	Cesantías Operativo Aseo	131.323.413
305115211	<b>Intereses a las Cesantías Operativo</b>	<b>41.619.893</b>
210305115211	Intereses a las Cesantías Operativo Acueducto	14.037.293
220305115211	Intereses a las Cesantías Operativo Alcantarillado	11.823.790
230305115211	Intereses a las Cesantías Operativo Aseo	15.758.810
305115212	<b>Capacitación de Personal</b>	<b>25.950.753</b>
210305115212	Capacitación de Personal Acueducto	6.291.600
220305115212	Capacitación de Personal Alcantarillado	7.759.640
230305115212	Capacitación de Personal Aseo	11.899.513
305115213	<b>Dotación</b>	<b>82.302.537</b>
210305115213	Dotación Acueducto	23.260.799
220305115213	Dotación Alcantarillado	12.264.785
230305115213	Dotación Aseo	46.776.953
305115214	<b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>	<b>3.500.000</b>
210305115214	Viáticos y Gastos de Viaje Acueducto	1.400.000
220305115214	Viáticos y Gastos de Viaje Alcantarillado	1.400.000
230305115214	Viáticos y Gastos de Viaje Aseo	700.000
305115215	<b>Bienestar Social y Estímulos</b>	<b>52.499.999</b>
210305115215	Bienestar Social y Estímulos Acueducto	14.800.532
220305115215	Bienestar Social y Estímulos Alcantarillado	5.585.106
230305115215	Bienestar Social y Estímulos Aseo	32.114.361
30512	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1.509.483.496</b>
3051251	<b>Servicios Personales Indirectos Administrativos</b>	<b>1.197.346.838</b>
305125101	<b>Contratación de Personal Administrativo</b>	<b>1.137.676.247</b>
210305125101	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	272.402.230
220305125101	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	272.402.230
230305125101	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	592.871.787
305125102	<b>Pasantes Sena y Otros Inst. Educativas</b>	<b>59.670.591</b>
210305125102	Pasantes SENA y Otras Inst. Educativas Acueducto	20.288.001
220305125102	Pasantes SENA y Otras Inst. Educativas Alcantarillado	19.691.295
230305125102	Pasantes SENA y Otras Inst. Educativas Aseo	19.691.295
3051252	<b>Servicios Personales Indirectos Operativos</b>	<b>312.136.658</b>
305125201	<b>Contratación de Personal Operativo</b>	<b>312.136.658</b>
210305125201	Comisiones, Honorarios y Servicios Acueducto	161.941.191
220305125201	Comisiones, Honorarios y Servicios Alcantarillado	118.321.420
230305125201	Comisiones, Honorarios y Servicios Aseo	31.874.047

SUBGERENTE FN





<b>30513</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA</b>	<b>63.272.104</b>
3051351	<b>Contribuciones Imputadas Administrativo</b>	<b>47.295.016</b>
305135101	<b>Incapacidades</b>	<b>0</b>
210305135101	Incapacidades Acueducto	0
220305135101	Incapacidades Alcantarillado	0
230305135101	Incapacidades Aseo	0
305135103	<b>Gastos Funerarios</b>	<b>8.560.000</b>
210305135103	Gastos Funerarios Acueducto	2.910.400
220305135103	Gastos Funerarios Alcantarillado	2.824.800
230305135103	Gastos Funerarios Aseo	2.824.800
305135104	<b>Pensiones y Jubilación</b>	<b>38.735.016</b>
210305135104	Pensiones y Jubilación Acueducto	13.169.906
220305135104	Pensiones y Jubilación Alcantarillado	12.782.555
230305135104	Pensiones y Jubilación Aseo	12.782.555
3051352	<b>Contribuciones Imputadas Operativo</b>	<b>15.977.088</b>
305135201	<b>Incapacidades</b>	<b>0</b>
210305135201	Incapacidades Acueducto	0
220305135201	Incapacidades Alcantarillado	0
230305135201	Incapacidades Aseo	0
305135203	<b>Gastos Funerarios</b>	<b>15.977.088</b>
210305135203	Gastos Funerarios Acueducto	5.296.752
220305135203	Gastos Funerarios Alcantarillado	2.865.456
230305135203	Gastos Funerarios Aseo	7.814.880
<b>30514</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>1.212.562.436</b>
3051451	<b>Contribuciones Efectivas Administrativo</b>	<b>618.459.368</b>
305145101	<b>Aportes a Cajas de Compensación Familiar</b>	<b>132.612.606</b>
210305145101	Aporte a Cajas de Compensación Familiar Acueducto	46.448.286
220305145101	Aporte a Cajas de Compensación Familiar Alcantarillado	43.082.160
230305145101	Aporte a Cajas de Compensación Familiar Aseo	43.082.160
305145102	<b>Cotización a Salud Nueva EPS</b>	<b>0</b>
210305145102	Cotizaciones a Salud Nueva EPS Acueducto	0
220305145102	Cotizaciones a Salud Nueva EPS Alcantarillado	0
230305145102	Cotizaciones a Salud Nueva EPS Aseo	0
305145103	<b>Cotización a Salud EPS Privada</b>	<b>11.390.800</b>
210305145103	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud Acueducto	3.872.872
220305145103	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud Alcantarillado	3.758.964
230305145103	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud Aseo	3.758.964

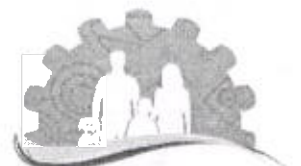


**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



305145104	<b>Aportes Sindicales</b>	<b>8.852.604</b>
210305145104	Aportes Sindicales Acueducto	3.009.885
220305145104	Aportes Sindicales Alcantarillado	2.921.360
230305145104	Aportes Sindicales Aseo	2.921.359
305145105	<b>Riesgos Profesionales</b>	<b>50.195.146</b>
210305145105	Riesgos Profesionales Acueducto	17.066.350
220305145105	Riesgos Profesionales Alcantarillado	13.564.398
230305145105	Riesgos Profesionales Aseo	13.564.398
305145106	<b>Cotización Pensiones Colpensiones</b>	<b>142.409.897</b>
210305145106	Cotización Pensiones Colpensiones Acueducto	50.459.365
220305145106	Cotización Pensiones Colpensiones Alcantarillado	45.975.266
230305145106	Cotización Pensiones Colpensiones Aseo	45.975.266
305145107	<b>Cotización Seg. Social Fondos Privados</b>	<b>172.220.315</b>
210305145107	Cotización Pensiones Fondos Privados Acueducto	59.234.907
220305145107	Cotización Pensiones Fondos Privados Alcantarillado	55.492.704
230305145107	Cotización Pensiones Fondos Privados Aseo	57.492.704
305145108	<b>I. C. B. F. (3%)</b>	<b>60.466.800</b>
210305145108	I. C. B. F. (3%) Acueducto	20.558.712
220305145108	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	19.954.044
230305145108	I. C. B. F. (3%) Aseo	19.954.044
305145109	<b>SENA (2%)</b>	<b>40.311.200</b>
210305145109	Sena (2%) Acueducto	13.705.808
220305145109	Sena (2%) Alcantarillado	13.302.696
230305145109	Sena (2%) Aseo	13.302.696
3051452	<b>Contribuciones Efectivas Operativo</b>	<b>594.103.068</b>
305145201	<b>Aportes a Cajas de Compensación Familiar</b>	<b>137.013.411</b>
210305145201	Aporte a Cajas de Compensación Familiar Acueducto	55.141.005
220305145201	Aporte a Cajas de Compensación Familiar Alcantarillado	26.325.049
230305145201	Aporte a Cajas de Compensación Familiar Aseo	55.547.357
305145202	<b>Cotización a Salud Nueva EPS</b>	<b>0</b>
210305145202	Cotizaciones a Salud Nueva EPS Acueducto	0
220305145202	Cotizaciones a Salud Nueva EPS Alcantarillado	0
230305145202	Cotizaciones a Salud Nueva EPS Aseo	0
305145203	<b>Cotización a Salud EPS Privada</b>	<b>0</b>
210305145203	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud Acueducto	0
220305145203	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud Alcantarillado	0
230305145203	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud Aseo	0

SUBGERENTE/FN



305145204	<b>Aportes Sindicales</b>	<b>0</b>
210305145204	Aportes Sindicales Acueducto	0
220305145204	Aportes Sindicales Alcantarillado	0
230305145204	Aportes Sindicales Aseo	0
305145205	<b>Riesgos Profesionales</b>	<b>117.927.771</b>
210305145205	Riesgos Profesionales Acueducto	46.673.086
220305145205	Riesgos Profesionales Alcantarillado	21.910.161
230305145205	Riesgos Profesionales Aseo	49.344.524
305145206	<b>Cotización Pensiones Colpensiones</b>	<b>227.238.464</b>
210305145206	Cotización Seguridad Social Colpensiones Acueducto	87.735.244
220305145206	Cotización Seguridad Social Colpensiones Alcantarillado	42.874.348
230305145206	Cotización Seguridad Social Colpensiones Aseo	96.628.872
305145207	<b>Cotización Seguridad Social Fondos Privados</b>	<b>111.923.422</b>
210305145207	Cotización Seguridad Social Fondos Privados Acueducto	43.212.881
220305145207	Cotización Seguridad Social Fondos Privados Alcantarillado	21.117.216
230305145207	Cotización Seguridad Social Fondos Privados Aseo	47.593.325
305145208	<b>I. C. B. F. (3%)</b>	<b>0</b>
210305145208	I. C. B. F. (3%) Acueducto	0
220305145208	I. C. B. F. (3%) Alcantarillado	0
230305145208	I. C. B. F. (3%) Aseo	0
305145209	<b>SENA (2%)</b>	<b>0</b>
210305145209	Sena (2%) Acueducto	0
220305145209	Sena (2%) Alcantarillado	0
230305145209	Sena (2%) Aseo	0
30515	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>1.788.330.436</b>
3051551	<b>Adquisición de Bienes Administrativos</b>	<b>405.752.965</b>
305155101	<b>Compra Muebles y Enseres</b>	<b>20.750.000</b>
210305155101	Compra Muebles y Enseres Acueducto	6.647.000
220305155101	Compra Muebles y Enseres Alcantarillado	3.451.500
230305155101	Compra Muebles y Enseres Aseo	10.651.500
305155102	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>24.433.256</b>
210305155102	Materiales y Suministros Acueducto	7.234.308
220305155102	Materiales y Suministros Alcantarillado	3.131.973
230305155102	Materiales y Suministros Aseo	14.066.975
305155103	<b>Compra Equipos y Máquinas de Oficina</b>	<b>16.218.583</b>
210305155103	Compra Equipos y Máquinas de Oficina Acueducto	426.583
220305155103	Compra Equipos y Máquinas de Oficina Alcantarillado	396.000
230305155103	Compra Equipos y Máquinas de Oficina Aseo	15.396.000





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



305155105	<b>Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos</b>	<b>129.000.000</b>
210305155105	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Acueducto	43.364.502
220305155105	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos Alcantarillado	19.005.498
230305155105	Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos	66.630.000
305155106	<b>Adquisición de Hardware</b>	<b>75.630.401</b>
210305155106	Adquisición de Hardware Acueducto	13.907.601
220305155106	Adquisición de Hardware Alcantarillado	10.907.600
230305155106	Adquisición de Hardware Aseo	45.815.200
305155107	<b>Seguridad Industrial Elementos</b>	<b>32.581.925</b>
210305155107	Seguridad Industrial Acueducto	7.865.310
220305155107	Seguridad Industrial Alcantarillado	5.865.310
230305155107	Seguridad Industrial Aseo	18.851.305
305155108	<b>Elementos de Aseo y Cafetería</b>	<b>20.638.800</b>
210305155108	Elementos de Aseo y Cafetería Acueducto	4.127.760
220305155108	Elementos de Aseo y Cafetería Alcantarillado	4.127.760
230305155108	Elementos de Aseo y Cafetería Aseo	12.383.280
305155109	<b>Adquisición de Software</b>	<b>86.500.000</b>
210305155109	Adquisición de Software Acueducto	10.880.000
220305155109	Adquisición de Software Alcantarillado	10.560.000
230305155109	Adquisición de Software Aseo	65.060.000
3051552	<b>Adquisición de Bienes Operativos</b>	<b>1.382.577.471</b>
305155201	<b>Adquisición de Repuestos</b>	<b>296.290.288</b>
210305155201	Adquisición de Repuestos Acueducto	10.576.002
220305155201	Adquisición de Repuestos Alcantarillado	14.346.429
230305155201	Adquisición de Repuestos Aseo	271.367.857
305155202	<b>Llantas y Neumáticos</b>	<b>89.206.161</b>
210305155202	Llantas y Neumáticos Acueducto	2.214.735
220305155202	Llantas y Neumáticos Alcantarillado	15.385.690
230305155202	Llantas y Neumáticos Aseo	71.605.736
305155203	<b>Combustibles - Lubricantes - Filtros</b>	<b>350.000.000</b>
210305155203	Combustibles Acueducto	33.032.000
21030515520301	Lubricantes	4.500.000
21030515520302	Filtros	0
220305155203	Combustibles Alcantarillado	30.760.800
22030515520301	Lubricantes	8.550.000
22030515520302	Filtros	0

SUBGERENTE FN



230305155203	Combustibles Aseo	241.207.200
23030515520301	Lubricantes	31.950.000
23030515520302	Filtros	0
305155204	<b>Seguridad Industrial Elementos</b>	<b>176.066.412</b>
210305155204	Seguridad Industrial Acueducto	35.434.838
220305155204	Seguridad Industrial Alcantarillado	34.259.666
230305155204	Seguridad Industrial Aseo	106.371.908
305155205	<b>Compra de Materiales para Operación</b>	<b>330.633.069</b>
210305155205	Compra de Materiales para Operación Acueducto	115.983.638
220305155205	Compra de Materiales para Operación Alcantarillado	70.392.849
230305155205	Compra de Materiales para Operación Aseo	144.256.582
305155206	<b>Compra de Vehículos</b>	<b>0</b>
210305155206	Compra de Vehículos Acueducto	0
220305155206	Compra de Vehículos Alcantarillado	0
230305155206	Compra de Vehículos Aseo	0
305155207	<b>Compra de Maquinaria y Equipos</b>	<b>140.381.541</b>
210305155207	Compra de Maquinaria y Equipos Acueducto	51.417.213
220305155207	Compra de Maquinaria y Equipos Alcantarillado	21.464.328
230305155207	Compra de Maquinaria y Equipos Aseo	67.500.000
30516	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>6.291.820.872</b>
3051651	<b>Adquisición de Servicios Administrativos</b>	<b>593.259.199</b>
305165101	<b>Mantenimiento y Reparación Muebles y Equipo de Oficina</b>	<b>18.000.000</b>
210305165101	Mantenimiento Muebles y Equipo de Oficina Acueducto	3.000.000
220305165101	Mantenimiento Muebles y Equipo de Oficina Alcantarillado	9.000.000
230305165101	Mantenimiento Muebles y Equipo de Oficina Aseo	6.000.000
305165102	<b>Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación y Computación</b>	<b>4.173.960</b>
210305165102	Mantenimiento Equipo de Comunicación y Computación Acueducto	1.419.146
220305165102	Mantenimiento Equipo de Comunicación y Computación Alcantarillado	1.377.407
230305165102	Mantenimiento Equipo de Comunicación y Computación Aseo	1.377.407
305165105	<b>Mantenimiento y Reparación Edificaciones</b>	<b>1.720.237</b>
210305165105	Mantenimiento Edificaciones Acueducto	599.760
220305165105	Mantenimiento Edificaciones Alcantarillado	582.120
230305165105	Mantenimiento Edificaciones Aseo	538.357
305165107	<b>Administración Propiedad Horizontal y Otros</b>	<b>54.068.537</b>
210305165107	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Acueducto	16.496.849
220305165107	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Alcantarillado	10.413.533
230305165107	Arrendamiento Construcciones y Edificaciones Aseo	27.158.155





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



305165108	<b>Arrendamiento de Vehículos</b>	<b>52.140.000</b>
210305165108	Arrendamiento de Vehiculos Acueducto	20.151.231
220305165108	Arrendamiento de Vehiculos Alcantarillado	0
230305165108	Arrendamiento de Vehiculos Aseo	31.988.769
305165110	<b>Impresos y Publicaciones</b>	<b>44.788.956</b>
210305165110	Impresos y Publicaciones Acueducto	15.167.863
220305165110	Impresos y Publicaciones Alcantarillado	12.810.546
230305165110	Impresos y Publicaciones Aseo	16.810.547
305165111	<b>Publicidad y Propaganda</b>	<b>31.312.000</b>
210305165111	Publicidad y Propaganda Acueducto	13.366.080
220305165111	Publicidad y Propaganda Alcantarillado	4.972.960
230305165111	Publicidad y Propaganda Aseo	12.972.960
305165112	<b>Operación Servicio de Vigilancia</b>	<b>134.656.630</b>
210305165112	Operación Servicio de Vigilancia Acueducto	36.396.989
220305165112	Operación Servicio de Vigilancia Alcantarillado	17.396.989
230305165112	Operación Servicio de Vigilancia Aseo	80.862.652
305165113	<b>Fotocopias</b>	<b>1.827.000</b>
210305165113	Fotocopias Acueducto	621.180
220305165113	Fotocopias Alcantarillado	602.910
230305165113	Fotocopias Aseo	602.910
305165114	<b>Servicios de Correo y Transporte</b>	<b>14.685.300</b>
210305165114	Servicios de Correo y Transporte Acueducto	4.993.002
220305165114	Servicios de Correo y Transporte Alcantarillado	4.846.149
230305165114	Servicios de Correo y Transporte Aseo	4.846.149
305165115	<b>Seguros Administrativo</b>	<b>7.386.751</b>
210305165115	Seguros Administrativo Acueducto	2.511.495
220305165115	Seguros Administrativo Alcantarillado	2.437.628
230305165115	Seguros Administrativo Aseo	2.437.628
305165116	<b>Capacitación a la Comunidad</b>	<b>73.500.000</b>
210305165116	Capacitación a la Comunidad Acueducto	16.800.000
220305165116	Capacitación a la Comunidad Alcantarillado	0
230305165116	Capacitación a la Comunidad Aseo	56.700.000
305165117	<b>Seguridad Industrial Servicios</b>	<b>20.825.000</b>
210305165117	Seguridad Industrial Acueducto	12.495.000
220305165117	Seguridad Industrial Alcantarillado	4.165.000
230305165117	Seguridad Industrial Aseo	4.165.000
305165118	<b>Recepciones Oficiales y Culturales</b>	<b>5.000.000</b>
210305165118	Recepciones Oficiales Acueducto	1.700.000
220305165118	Recepciones Oficiales Alcantarillado	1.650.000
230305165118	Recepciones Oficiales Aseo	1.650.000

SUBGERENTE FN







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



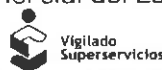
<b>305165119</b>	<b>Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante</b>	<b>5.953.500</b>
210305165119	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Acueducto	2.024.190
220305165119	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Alcantarillado	1.964.655
230305165119	Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante Aseo	1.964.655
<b>305165120</b>	<b>Servicios Públicos</b>	<b>85.067.331</b>
210305165120	Servicios Públicos Acueducto	33.959.959
220305165120	Servicios Públicos Alcantarillado	10.403.052
230305165120	Servicios Públicos Aseo	40.704.320
<b>305165122</b>	<b>Servicios de Sistematización</b>	<b>27.864.000</b>
210305165122	Servicios de Sistematización Acueducto	9.473.760
220305165122	Servicios de Sistematización Alcantarillado	9.195.120
230305165122	Servicios de Sistematización Aseo	9.195.120
<b>305165123</b>	<b>Gastos de Legalización y Avalúos</b>	<b>10.289.997</b>
210305165123	Gastos Legalización y Avalúos Acueducto	3.498.599
220305165123	Gastos Legalización y Avalúos Alcantarillado	3.395.699
230305165123	Gastos Legalización y Avalúos Aseo	3.395.699
<b>3051652</b>	<b>Adquisición de Servicios Operativos</b>	<b>5.698.561.673</b>
<b>305165201</b>	<b>Análisis Físico Químico, Bacteriológico, Caracterizaciones</b>	<b>35.800.000</b>
210305165201	Análisis Físico Químico, Bacteriológicos	35.800.000
220305165201	Análisis Físico Químico, Bacteriológicos, Caracterizaciones	0
<b>305165202</b>	<b>Calibración de Equipos de Medición</b>	<b>39.338.090</b>
210305165202	Calibración de Equipos de Medición Acueducto	36.921.798
220305165202	Calibración de Equipos de Medición Alcantarillado	0
230305165202	Calibración de Equipos de Medición Aseo	2.416.292
<b>305165203</b>	<b>Alquiler Maquinaria y Equipos</b>	<b>10.000.000</b>
210305165203	Alquiler Maquinaria y Equipos Acueducto	5.000.000
220305165203	Alquiler Maquinaria y Equipos Alcantarillado	5.000.000
230305165203	Alquiler Maquinaria y Equipos Aseo	0
<b>305165204</b>	<b>Alquiler de Vehículos</b>	<b>49.140.000</b>
210305165204	Alquiler de Vehículos Acueducto	19.656.000
220305165204	Alquiler de Vehículos Alcantarillado	0
230305165204	Alquiler de Vehículos Aseo	29.484.000
<b>305165205</b>	<b>Mantenimiento Maquinaria y Equipos</b>	<b>35.000.000</b>
210305165205	Mantenimiento Maquinaria y Equipos Acueducto	21.000.000
220305165205	Mantenimiento Maquinaria y Equipos Alcantarillado	14.000.000
230305165205	Mantenimiento Maquinaria y Equipos Aseo	0
<b>305165206</b>	<b>Montaje de Llantas</b>	<b>8.400.000</b>
210305165206	Montaje de Llantas Acueducto	840.000
220305165206	Montaje de Llantas Alcantarillado	1.596.000
230305165206	Montaje de Llantas Aseo	5.964.000

SUBGERENTE FN





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



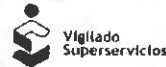
<b>305165207</b>	<b>Contratos Operación de Servicios</b>	<b>1.351.937.685</b>
21030516520701	Personal Operativo Acueducto	209.816.987
22030516520702	Personal Operativo Alcantarillado	88.582.660
21030516520703	Personal Operativo Aseo	107.575.083
21030516520704	Convenio Actualización Medidores Acueducto	0
<b>230305165207</b>	<b>Operación Servicios de Aseo</b>	<b>945.962.955</b>
23030516520701	Corte de Césped - Poda de Arboles	945.962.955
<b>305165208</b>	<b>Energía Eléctrica Planta de Bombeo</b>	<b>150.000.000</b>
210305165208	Energía Eléctrica Planta de Bombeo Acueducto	150.000.000
<b>305165209</b>	<b>Operación Servicio de Vigilancia</b>	<b>213.244.780</b>
210305165209	Operación Servicio de Vigilancia Acueducto	121.818.180
220305165209	Operación Servicio de Vigilancia Alcantarillado	8.000.000
230305165209	Operación Servicio de Vigilancia Aseo	83.426.600
<b>305165210</b>	<b>Servicio de Cafetería y Restaurante</b>	<b>3.370.500</b>
210305165210	Cafetería y Restaurante Acueducto	1.145.970
220305165210	Cafetería y Restaurante Alcantarillado	1.112.265
230305165210	Cafetería y Restaurante Aseo	1.112.265
<b>305165211</b>	<b>Seguridad Industrial Servicios</b>	<b>3.360.000</b>
210305165211	Seguridad Industrial Acueducto	1.142.400
220305165211	Seguridad Industrial Alcantarillado	1.108.800
230305165211	Seguridad Industrial Aseo	1.108.800
<b>305165212</b>	<b>Servicios Públicos</b>	<b>103.841.124</b>
210305165212	Servicios Públicos Acueducto	39.936.000
220305165212	Servicios Públicos Alcantarillado	37.022.798
230305165212	Servicios Públicos Aseo	26.882.326
<b>305165213</b>	<b>Leasing de Vehículos y Maquinaria</b>	<b>687.575.389</b>
210305165213	Leasing de Vehículos y Maquinaria Acueducto	0
220305165213	Leasing de Vehículos y Maquinaria Alcantarillado	0
230305165213	Leasing de Vehículos y Maquinaria Aseo	687.575.389
<b>305165214</b>	<b>Seguros Operativo</b>	<b>294.613.248</b>
210305165214	Seguros Operativo Acueducto	45.153.312
220305165214	Seguros Operativo Alcantarillado	14.040.260
230305165214	Seguros Operativo Aseo	235.419.676
<b>305165215</b>	<b>Seguro Obligatorio de Vehículos</b>	<b>20.244.992</b>
210305165215	Seguro Obligatorio de Vehículos Acueducto	5.643.804
220305165215	Seguro Obligatorio de Vehículos Alcantarillado	2.306.582
230305165215	Seguro Obligatorio de Vehículos Aseo	12.294.606

SUBGERENTE FN





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



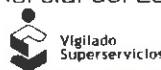
<b>305165216</b>	<b>Operación Plantas de Tratamiento</b>	<b>2.692.695.865</b>
21030516521601	Compra de Agua Cruda	1.007.509.860
21030516521602	Insumos Químicos	287.581.690
21030516521603	Vigilancia Planta	68.811.195
21030516521604	Análisis de Laboratorio	15.000.000
21030516521605	Energía Eléctrica Planta	48.000.000
21030516521606	Mantenimiento Planta	60.270.000
21030516521607	Arrendamiento Planta	1.173.770.760
21030516521608	Transporte de Residuos Peligrosos	600.000
21030516521609	Adquisición Maquinaria y Equipo	15.800.000
21030516521610	Tasa por Uso del Agua	15.352.360
<b>30517</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>3.721.897.979</b>
<b>3051751</b>	<b>Impuestos, Contribuciones y Tasas Administrativos</b>	<b>3.678.022.505</b>
<b>305175101</b>	<b>Impuesto Predial</b>	<b>14.350.733</b>
210305175101	Impuesto Predial Acueducto	4.879.249
220305175101	Impuesto Predial Alcantarillado	4.735.742
230305175101	Impuesto Predial Aseo	4.735.742
<b>305175102</b>	<b>Cuota de Fiscalización y Auditaje</b>	<b>0</b>
210305175102	Cuota de Fiscalización y Auditaje Acueducto	0
220305175102	Cuota de Fiscalización y Auditaje Alcantarillado	0
230305175102	Cuota de Fiscalización y Auditaje Aseo	0
<b>305175103</b>	<b>Contribución Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</b>	<b>69.564.230</b>
210305175103	Contribución Superintendencia de Servicios Públicos Acueducto	33.066.152
220305175103	Contribución Superintendencia de Servicios Públicos Alcantarillado	14.228.738
230305175103	Contribución Superintendencia de Servicios Públicos Aseo	22.269.340
<b>305175104</b>	<b>Contribución Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>57.000.000</b>
210305175104	Contribución a la CRA Acueducto	34.345.596
220305175104	Contribución a la CRA Alcantarillado	12.003.748
230305175104	Contribución a la CRA Aseo	10.650.656
<b>305175106</b>	<b>Multas</b>	<b>231.261.360</b>
210305175106	Multas Acueducto	228.261.360
220305175106	Multas Alcantarillado	3.000.000
230305175106	Multas Aseo	0
<b>305175107</b>	<b>Sanciones</b>	<b>675.006</b>
210305175107	Sanciones Acueducto	229.502
220305175107	Sanciones Alcantarillado	222.752
230305175107	Sanciones Aseo	222.752







**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



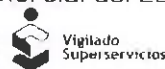
<b>305175108</b>	<b>Industria y Comercio</b>	<b>314.846.152</b>
210305175108	Industria y Comercio Acueducto	171.645.483
220305175108	Industria y Comercio Alcantarillado	57.949.625
230305175108	Industria y Comercio Aseo	85.251.044
<b>305175109</b>	<b>Tasas Ambientales Carder y desincentivos</b>	<b>626.482.412</b>
210305175109	desincentivo (devolución)	100.000
220305175109	Tasas Ambientales - Carder Alcantarillado	626.382.412
<b>305175110</b>	<b>Intereses de Mora</b>	<b>0</b>
210305175110	Intereses de Mora Acueducto	0
220305175110	Intereses de Mora Alcantarillado	0
230305175110	Intereses de Mora Aseo	0
<b>305175113</b>	<b>Gravamen al Movimiento Financiero</b>	<b>151.897.607</b>
210305175113	Gravamen al Movimiento Financiero Acueducto	53.289.707
220305175113	Gravamen al Movimiento Financiero Alcantarillado	6.672.421
230305175113	Gravamen al Movimiento Financiero Aseo	91.935.479
<b>305175115</b>	<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>2.200.000.000</b>
210305175115	Impuesto a la Renta Acueducto	529.999.999
220305175115	Impuesto a la Renta Alcantarillado	318.827.768
230305175115	Impuesto a la Renta Aseo	1.351.172.233
<b>305175116</b>	<b>Otros Impuestos</b>	<b>11.945.005</b>
210305175116	Otros Impuestos Acueducto	5.345.005
220305175116	Otros Impuestos Alcantarillado	3.300.000
230305175116	Otros Impuestos Aseo	3.300.000
<b>3051752</b>	<b>Impuestos, Contribuciones y Tasas Operativos</b>	<b>43.875.474</b>
<b>305175202</b>	<b>Impuesto Predial</b>	<b>5.611.654</b>
210305175202	Impuesto Predial Acueducto	3.569.693
220305175202	Impuesto Predial Alcantarillado	1.565.193
230305175202	Impuesto Predial Aseo	476.768
<b>305175204</b>	<b>Impuesto de Vehículos</b>	<b>35.263.820</b>
210305175204	Impuesto de Vehículos Acueducto	4.174.742
220305175204	Impuesto de Vehículos Alcantarillado	3.692.107
230305175204	Impuesto de Vehículos Aseo	27.396.971
<b>305175205</b>	<b>Otros Impuestos</b>	<b>3.000.000</b>
210305175205	Otros Impuestos - Acueducto	3.000.000
220305175205	Otros Impuestos - Alcantarillado	0
230305175205	Otros Impuestos - Aseo	0
<b>30518</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>127.106.269</b>
<b>3051852</b>	<b>Transferencias Corrientes Operación</b>	<b>127.106.269</b>
230305185201	Contribuciones FSRI	127.106.269

SUBGERENTE EN





**SERVICIUDAD ESP**  
 Empresa Industrial y Comercial del Estado  
 NIT. 816.001.609-1  
 NUIR 1-661700002



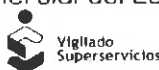
<b>30544</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>		<b>400.000.000</b>
<b>3054451</b>	<b>Sentencias, Conciliaciones Administrativo</b>	<b>100.000.000</b>	
<b>305445101</b>	<b>Conciliaciones y Sentencias Judiciales</b>	<b>100.000.000</b>	
210305445101	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	34.000.000	
220305445101	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	33.000.000	
<b>3054452</b>	<b>Sentencias, Conciliaciones Operativos</b>	<b>300.000.000</b>	
<b>305445201</b>	<b>Conciliaciones y Sentencias Judiciales</b>	<b>300.000.000</b>	
210305445201	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Acueducto	0	
220305445201	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Alcantarillado	100.000.000	
230305445201	Conciliaciones y Sentencias Judiciales Aseo	200.000.000	
<b>30547</b>	<b>COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA</b>		<b>3.589.805.880</b>
<b>3054752</b>	<b>Compra de Bienes y Servicios</b>	<b>3.589.805.880</b>	
210305475201	Adquisición Agua En Bloque	1.443.582.002	
230305475202	Compra de Tapas, Cajas, Micromedidores y Otros	420.000.000	
230305475203	Disposición Final Lodos Alcantarillado	226.223.878	
230305475204	Disposición Final Aseo	1.500.000.000	
<b>30549</b>	<b>OTROS GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN</b>		<b>396.638.322</b>
<b>305495101</b>	<b>Reembolsos</b>	<b>3.000.000</b>	
210305495101	Reembolsos Acueducto	1.000.000	
220305495101	Reembolsos Alcantarillado	1.000.000	
230305495101	Reembolsos Aseo	1.000.000	
<b>305495102</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>393.638.322</b>	
210305495102	Gastos Financieros Acueducto	123.577.990	
220305495102	Gastos Financieros Alcantarillado	80.574.378	
230305495102	Gastos Financieros Aseo	189.485.954	
<b>30555</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA PUBLICA INTERNA</b>		<b>0</b>
<b>3055501</b>	<b>Créditos Banca Comercial</b>	<b>0</b>	
2103055501	Créditos Banca Comercial Acueducto	0	
2203055501	Créditos Banca Comercial Alcantarillado	0	
2303055501	Créditos Banca Comercial Aseo	0	
<b>30556</b>	<b>INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA</b>		<b>170.925.389</b>
<b>3055601</b>	<b>Créditos Banca Comercial</b>	<b>0</b>	
2103055601	Créditos Banca Comercial Acueducto	0	
2203055601	Créditos Banca Comercial Alcantarillado	0	
2303055601	Créditos banca comercial Aseo	0	
<b>3055605</b>	<b>Intereses Leasing Operativo</b>	<b>170.925.389</b>	
2103055605	Intereses Leasing Operativo Acueducto	0	
2203055605	Intereses Leasing Operativo Alcantarillado	0	
2303055605	Intereses Leasing Operativo Aseo	170.925.389	







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



30559 INVERSIONES PUBLICAS DE SERVICIUDAD		8.778.334.430
<b>3055901</b>	<b>Construcción, Optimización y Mejoramiento de Obras Complementarias PMAC</b>	<b>2.842.225.405</b>
210305590101	Expansión de Redes	2.441.804.794
210305590102	Reposición de Redes	400.420.611
210305590103	Rehabilitación de Redes	0
<b>3055902</b>	<b>Proyecto de Optimización y Adecuación del Sistema de Acueducto en la Zona Urbana</b>	<b>1.504.782.721</b>
210305590201	Sistematización de control de nivel caudal de tanques	1.504.782.721
<b>3055903</b>	<b>Actualización y Ejecución de Obras del Plan Maestro de Alcantarillado</b>	<b>388.704.530</b>
220305590301	Expansión de Redes	388.704.530
220305590302	Reposición de Redes	0
220305590303	Rehabilitación de Redes	0
<b>3055904</b>	<b>Construcción de Colectores de Aguas Residuales para las Quebradas. Dosquebradas. Amoladora Tominejo y Ladera Norte del Rio Otún</b>	<b>1.526.149.850</b>
220305590401	Colector Ladera Norte Rio Otún	1.526.149.850
<b>3055905</b>	<b>Construcción Colectores Interceptores de Aguas Residuales para las Quebradas Frailes, Montebonito, Vibora y Cañaberal del Municipio Dosquebradas.</b>	<b>2.364.850.150</b>
220305590501	Construcción tramos de colector Vibora	2.364.850.150
<b>3055906</b>	<b>INVERSIONES ASEO</b>	<b>151.621.774</b>
230305590601	Inversiones complementarias servicio de Aseo	151.621.774
<b>30588</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>3.129.539.488</b>
3058801	CxP Acueducto	911.338.453
3058802	CxP Alcantarillado	1.910.814.871
3058803	CxP Aseo	307.386.164

### TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 3o.** Las disposiciones generales del presente Acuerdo, son complementarias de ley 819 de 2003, la Ley 38 de 1989, de la Ley 179 de 1.994, de la Ley 225 de 1995, el decreto 115 de 1996

**ARTICULO 4o.** El año fiscal empieza el primero (01) de Enero y termina el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2018).





## CAPITULO I CAMPO DE APLICACIÓN

**ARTICULO 5o.** Las disposiciones generales rigen para el Presupuesto General de La Empresa SERVICIUDAD E.S.P.

## CAPITULO II DE LAS RENTAS Y RECURSOS

**ARTICULO 6o.** Los ingresos corrientes y recursos de capital de la Empresa, deberán ser consignados en la Tesorería de la entidad, por quienes estén encargados de su recaudo.

**ARTICULO 7o.** Con el producto de las rentas se formará un acervo común sobre el cual se girará para atender el pago de los gastos autorizados en el presupuesto. No obstante, habrá rentas con destinación específica, además de las que estén contempladas en la ley.

## CAPITULO III DE LOS GASTOS

**ARTICULO 8o.** Si las rentas e ingresos fueren insuficientes para atender el pago del servicio público, éste se hará conforme al siguiente orden:

- 1 Salarios
- 2 Prestaciones Sociales
- 3 Servicio de la Deuda
- 4 Transferencias
- 5 Gastos Generales
- 6 Inversiones con recursos ordinarios
- 7 Inversiones con recursos del crédito

**ARTICULO 9o.** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa de la Junta Directiva y el COMFIS para comprometer vigencias futuras.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del Tesoro de la Entidad que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

**ARTICULO 10o.** Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones que implica cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorias, derivados de estos compromisos.

**ARTICULO 11o.** Se prohíbe tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El ordenador del gasto responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

**ARTICULO 12o.** Cuando se provean vacantes de personal se requerirá de la certificación de su previsión en el Presupuesto de la vigencia fiscal del 2018. Para tal efecto, el Jefe de Presupuesto de la Entidad garantizará la existencia de los rubros del 1o. de enero al 31 de diciembre del 2018.

**ARTICULO 13o.** Toda provisión de empleo de los servidores públicos deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal.

Toda provisión de cargos que se haga con violación a este mandato carecerá de validez y no creará derecho adquirido.





# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



Todo aumento de asignaciones civiles, prestaciones y erogaciones que se adopten por Resolución, sólo tendrán vigencia una vez incluidos en el presupuesto, los traslados de las partidas adicionales para atender el gasto respectivo.

**ARTICULO 14o.** Los recursos destinados a programas de Capacitación y Bienestar Social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley o los Acuerdos no hayan establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, que se girarán directamente a los establecimientos educativos; su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna de la Empresa.

Los programas de Bienestar Social y Capacitación, que autoricen las disposiciones legales, incluirán los elementos necesarios para llevarlos a cabo.

**ARTICULO 15o.** El ordenador del gasto será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

**ARTICULO 16o.** Para el servicio de la deuda pública se harán apropiaciones anuales por el monto a pagar de los respectivos vencimientos y obligaciones.

**ARTICULO 17o.** Solamente la Gerencia podrá reconocer, contratar o negociar, a nombre de la Empresa SERVICIUDAD E.S.P y ésta no será responsable de los compromisos que se adquieran sin saldo y sin debidas reservas presupuestales. El funcionario que actúe sin la sujeción a lo anterior, quedará responsable fiscalmente por la erogación, por lo cual el ente fiscalizador que se contratara o quien deba proceder, iniciará el correspondiente juicio de cuentas, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.

## CAPITULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**ARTICULO 18o.** Las apropiaciones detalladas en el Presupuesto de Egresos, son las autorizaciones máximas de gasto que se tienen con el fin de ser comprometidas durante la Vigencia Fiscal. En caso de urgencia calificada como tal por la Gerencia de la Empresa SERVICIUDAD E.S.P., ésta queda







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



autorizada para realizar modificaciones presupuestales para atender la marcha normal de los servicios, mediante Resolución motivada.

**ARTICULO 19o.** En cualquier mes del año fiscal, el Gerente, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1) Que la Tesorería estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos;

En tal caso el Gerente podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones.

**ARTICULO 20o.** Cuando el Gerente se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de Resolución las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas.

**ARTICULO 21o.** Autorícese al gerente de Serviciudad para que efectúe las adiciones presupuestales, cuyos recursos provengan de convenios, rendimientos financieros, recursos del balance y aquellos otros que tengan destinación específica.

**ARTICULO 22o.** La desagregación y las modificaciones a la desagregación del Presupuesto General de la Empresa se harán mediante resolución expedida por el Gerente.

**ARTICULO 23o.** Las obligaciones por concepto de previsión social, pensiones, cesantías, contribuciones, sentencias, conciliaciones judiciales y prejudiciales, laudos arbitrales, servicios públicos, honorarios auxiliares de la justicia y otros gastos de funcionamiento de forzoso cumplimiento y obligatoriedad legal adquiridos en vigencias anteriores, se podrán pagar con cargo al presupuesto y con recursos de la vigencia fiscal del 2018, previa disponibilidad presupuesta!

#### CUARTA PARTE DEFINICIONES

**ARTICULO 24o.** El Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital contiene la estimación de los ingresos, según las siguientes clasificaciones y definiciones:



## ESTRUCTURA DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos contendrá la estimación de los Ingresos Corrientes que está conformado por los Ingresos Operacionales y no Operacionales (clasificados por Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo), los Recursos de Capital que está constituido por los recursos del crédito y rendimientos financieros y por último, la Disponibilidad Inicial, que contiene los saldos de caja, banco e inversiones que posee la empresa al cierre de la vigencia anterior.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que conforman las apropiaciones del presupuesto de ingresos aprobado, según las normas legales vigentes.

### INGRESOS CORRIENTES

Recursos que la empresa recibe por la venta de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y por las contribuciones que por norma legal se recaudan.

#### Venta de Servicios Públicos Domiciliarios

Están constituidos por las rentas propias objeto de la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

a) **Servicio de Acueducto:** Corresponden a los ingresos generados por la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye la venta de agua por pila pública, y las actividades complementarias a la prestación del servicio, como son: instalaciones domiciliarias, suspensión y reconexión. Los ingresos se presupuestan de acuerdo a la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015.

b) **Servicio de Alcantarillado:** Corresponden los ingresos generados por la recolección y transporte de aguas residuales y pluviales. Incluye las actividades complementarias a la prestación del servicio de alcantarillado como son las instalaciones domiciliarias. Los ingresos se presupuestan de acuerdo a la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015.

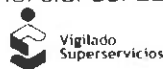


## SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



c) **Servicio de Aseo:** Corresponde a la recolección de residuos sólidos municipales. Comprende, además de la recolección, las actividades de transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye las actividades complementarias de barrido, limpieza y lavado de vías y áreas públicas, el corte de césped y la poda de árboles en espacios públicos, entre otros. Los ingresos se presupuestan de acuerdo a la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 720 de 2015.

### Servicios Complementarios de Acueducto:

Son los que no se constituyen como elementos indispensables de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, pero se originan como consecuencia del mismo. Acueducto servicios tales como: Conexión, Reconexión, Corte y Suspensión, Interés Financiación y Recargos, Revisión con Geofono, Instalación Medidor Tapas y Otros, Medidores, Tapas y Otros, entre otros. Alcantarillado servicios como: Interés Financiación y recargos, materiales, anticipos, entre otros servicios y otros servicios complementarios de aseo.

### RECURSOS DE CAPITAL

Ingresos extraordinarios que percibe la Empresa provenientes de distintas fuentes, incluyendo los recursos del crédito con vencimiento mayor de un año. Entre ellos están:

- a) **Recursos del Crédito Interno:** Ingresos provenientes de las autorizaciones dadas a la Empresa para contratar créditos con entidades u organismos nacionales.
- b) **Rendimiento Operaciones Financieras:** Valor de los ingresos provenientes de las inversiones y/o depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, u otra operación financiera que pertenece a recursos propios de la empresa.
- c) **Venta de Propiedad, Planta y Equipo:** Valor de los ingresos provenientes de las ventas de elementos dados de baja por la empresa, generalmente operación martillo.

### DISPONIBILIDAD INICIAL

Representa el valor de los saldos de las Cuentas de Caja, Bancos, Inversiones Temporales y cuentas por cobrar, proyectados a 31 de diciembre de la vigencia anterior, excluyendo los recaudos que pertenecen a terceros.

**ARTICULO 25o.** El presupuesto de Gastos incluye los los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda pública, gastos de inversión y cuentas por pagar, según las siguientes clasificaciones y definiciones.





## ESTRUCTURA DE GASTOS

El presupuesto de Gastos está compuesto por los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda, gastos de inversión y las cuentas por pagar.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Corresponde al total de los gastos que tienen por objeto atender las necesidades administrativas de la Entidad, para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas. Se incluyen además los pagos por concepto de contribuciones, impuestos y multas.

### GASTOS DE OPERACIÓN

Corresponde al total de los costos asociados a los procesos misionales, de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Monto para atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital e intereses, originados en operaciones de crédito público tanto de deuda externa como interna.

### INVERSIÓN SERVICIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

En este capítulo se incluye la totalidad de inversiones a realizar por la Empresa, de acuerdo a un Plan de Inversiones clasificado de acuerdo a los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

### CUENTAS POR PAGAR Y PASIVO EXIGIBLE VIGENCIAS EXPIRADAS

**Cuentas por Pagar Tesorales:** Representan obligaciones adquiridas de la vigencia fiscal anterior a las cuales únicamente queda pendiente realizar el pago

**Cuentas por Pagar Presupuestales:** Representa las obligaciones adquiridas al cierre de la vigencia fiscal anterior cuyo objeto no alcanzó a ser recibido a satisfacción. Estas obligaciones serán tratadas dentro de la actual vigencia como cuenta por pagar, de conformidad con las normas legales vigentes.

**Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas:** Se refiere a los compromisos adquiridos legalmente por la Entidad en una vigencia fiscal anterior, que no son cumplidos durante la misma por circunstancias ajenas al acreedor y por consiguiente se hace necesario el pago de la suma respectiva en la siguiente vigencia.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Vigencias Futuras:** Son las autorizaciones del órgano competente para comprometer apropiaciones de vigencias fiscales futuras, cuando su ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso y el pago del compromiso se llevará a cabo en varias vigencias, de acuerdo con la normatividad vigente.

La autorización por parte del COMFIS para comprometer presupuestos con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que se declare de importancia estratégica.

## DEFINICIÓN DE GASTOS

### SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA:

Se entiende por servicios personales asociados a la nómina, la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales y convencionales legalmente establecidos para el personal administrativo y operativo de la Empresa.

**Sueldos del Personal:** Comprende el pago de las asignaciones ordinarias para retribuir a los empleados que se encuentran incluidos en la planta de personal de la Empresa.

**Prima Especial de Servicios:** Comprende el pago de la prestación social establecida en la Convención Colectiva firmada en enero del año 2007 equivalente a (30) días de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los empleados que se encuentran incluidos en la planta de personal de la Empresa.

**Horas Extras:** Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.

**Prima de Vacaciones:** Comprende el pago a los empleados que se encuentran incluidos en la planta de personal de la empresa que tengan derecho a disfrutar del periodo vacacional, por tiempo cumplido o proporcional al tiempo de servicio laborado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley.

SUBCIENTEFPN





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Prima de Navidad:** Comprende el pago de la prestación social establecida por la norma legal equivalente a un (1) mes de remuneración anual o proporcional al tiempo laborado, para los trabajadores, personal pensionado o jubilado.

**Prima Extralegal (Prima de Antigüedad):** Art. 14. Convención colectiva firmada en enero de 2012 que consiste en una Bonificación equivalente a 35 días de salario que devengue el trabajador por cada cinco (5) años de servicio a partir de la creación de la organización sindical (año 2000). Esta bonificación será pagada en forma proporcional en caso de retiro forzoso, renuncia o despido del trabajador, siempre y cuando lleve más de dos años de servicio a la empresa.

**Vacaciones:** Remuneración en tiempo de descanso y en dinero a que tiene derecho el trabajador por haber servido a la Empresa durante un (1) año consecutivo o proporcional al tiempo laborado. Incluye indemnización por vacaciones.

**Bonificación a la Recreación:** Bonificación especial de recreación que se paga a los empleados de la Planta de la Empresa por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos días de asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del periodo vacacional, igualmente cuando haya lugar a la compensación de las vacaciones en dinero.

**Auxilio de Transporte:** Es el pago que tiene la finalidad de reconocer económicamente al trabajador por su desplazamiento al sitio de trabajo, se liquida de acuerdo a la norma legal vigente.

**Cesantías:** Son los pagos que se efectúan con motivo de la liquidación parcial o definitiva de esta prestación a los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluye, las cesantías que la Empresa debe trasladar anualmente a los fondos privados, según lo determina la ley; y las cesantías para las personas que se encuentran afiliadas al Fondo Nacional del Ahorro y que la empresa debe consignar mensualmente.

**Intereses a las Cesantías:** Pago del 12% anual o proporcional al tiempo laborado, con respecto al valor de las cesantías causadas, o pagadas al trabajador.

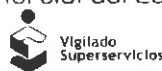
**Dotación:** Partida destinada para adquirir vestuario de trabajo para los empleados vinculados a la Empresa que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según la labor que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley. Incluye uniformes a personal que por la naturaleza y necesidades del servicio así lo requiera.







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Viáticos y Gastos de Viaje:** Corresponde al reconocimiento de gastos legalmente autorizados, para cubrir a todo el personal de planta, para transporte y sustento, cuando deban cumplir comisión oficial, estudios, foros o seminarios previamente autorizados por resolución, fuera del lugar de trabajo, en razón del desempeño de su cargo o contrato, ya sea en el país o fuera de él.

**Capacitación de Personal:** Con cargo a este código presupuestal se pagará todo lo relacionado con la capacitación del personal, de las diferentes áreas de la empresa, incluidas las inscripciones, matrículas y similares; para la realización de estudios formales e informales, asistencia a congresos, seminarios, foros o cualquier otro tipo de evento educativo que se efectúen en la ciudad o en cualquier otra región del país o fuera de él, que sean de beneficio para la Empresa. Además de esto por este rubro se cancelarán las erogaciones correspondientes al Plan de Capacitación Vial y al Plan de Capacitación en Seguridad en Salud para el Trabajo.

**Bienestar Social y Estímulos:** Comprende todos los gastos para realizar actividades deportivas, culturales, recreacionales, lúdicas y de integración familiar con el personal de planta de la Empresa, que vayan encaminados a fomentar y generar una mejor motivación y clima organizacional, lo mismo que los aportes al Fondo de Empleados de la Empresa y el pago de bonos escolares a los hijos de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo

**Bonificación por Servicios Prestados:** bonificación reconocida a los empleados públicos y se liquida de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2418 de 2015.

## SERVICIO PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta administrativa y operativa.

**Contratación de Personal Administrativo:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, programas de información, servicios de publicidad y propaganda, cuñas publicitarias en medios radiales, televisivos y escritos. Supervisiones, Interventorías, Auditorías etc. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales





# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificadoradora de riesgo etc.

**Pasantes SENA y Otras Instituciones Educativas:** Corresponde a la remuneración del personal contratado bajo la modalidad de contrato de aprendizaje – SENA y otras instituciones educativas y por pasantías universitarias. Incluye pago salarial y seguridad social y demás reconocimientos que exige la Ley.

**Contratación de Personal Operativo:** Por este rubro se efectúan todos los pagos que deban realizarse a las personas naturales o Jurídicas que presten sus servicios tanto de mano de obra calificada como no calificada a la Empresa a través de contratos de prestación de servicios, Incluye honorarios, remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, lo mismo que mantenimiento correctivo y preventivo, supervisiones, Interventorías, Auditorías etc., para el apoyo a los procesos misionales de la Empresa. Dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar. Incluye comisiones recuperación de cartera y auditoria de certificación, calificadoradora de riesgo etc.

## CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Corresponden a las prestaciones sociales proporcionadas directamente por la Empresa a sus colaboradores administrativos y operativos.

**Incapacidades:** Derecho que tiene el empleado al pago de un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización cuando una enfermedad o lesión le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado, según lo pactado en la convención colectiva vigente.

**Gastos Funerarios:** Por este concepto se paga todo lo concerniente a afiliación de personal de la Empresa a casas de velación, cooperativas u otras entidades, que presten servicios funerarios. También se pagarán los ramos y otros gastos que tengan que ver con este servicio, además del auxilio funerario a que tiene derecho los funcionarios por fallecimiento de sus familiares según la convención colectiva de trabajo vigente.

**Pensiones y Jubilaciones:** Remuneración que se paga al servidor público que se ha retirado del servicio por haber reunido los requisitos necesarios para tener derecho a jubilación y que por Ley le corresponde a la Empresa reconocer dicha prestación.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



## CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Corresponden a las contribuciones que la Empresa paga, en beneficio de sus colaboradores administrativos y operativos.

Este ítem incluye aportes salud, pensión y riesgos laborales, pagos a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo ordenado por la norma vigente.

**Aportes Sindicales:** Comprende todas las erogaciones que debe efectuar la Empresa por aportes otorgados al Sindicato de trabajadores SINTRAEMSDDES, estimados en dos (2) salarios mínimos legales mensuales por doce meses, más 1 salario mínimo legal mensual vigente en el año. (Reconocimiento de registro sindical según resolución 001 de enero 28 del 2000 y pactos vigentes)

## GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes, servicios y otros gastos diferentes de los gastos de personal, necesarios para que la Empresa cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la Ley, pago de los impuestos y multas a que están sometidos legalmente. Dentro de estos se incluye.

- **Adquisiciones de Bienes Administrativos**

Corresponde a la compra de bienes muebles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones administrativas de la Empresa.

**Compra de Muebles y Enseres:** Comprende las erogaciones para la compra de escritorios, archivadores, planotecas, sillas, mesas, vitrinas, módulos, divisiones, entre otros, necesarios para la comodidad y la organización de la Empresa.

**Materiales y Suministros:** Adquisición de bienes tangibles e intangibles, que por el uso normal que se hace de ellos, no pueden volver a emplearse ni son objeto de devolución como papelería, útiles de escritorio, Insumos de equipos manuales y electrónicos, disquetes, CD, sellos, radicadores, material audiovisual, libros de contabilidad, adornos navideños, elementos eléctricos para mantenimiento y reparación, entre otros

**Compra de Maquinaria y Equipos de Oficina:** Comprende las erogaciones para la compra de equipos de oficina, calculadoras, teléfonos, radio teléfonos, cámaras, fotográfica y otros elementos





necesarios para la adecuada ejecución de las funciones de trabajo asignadas a las diferentes dependencias de la Empresa.

**Adecuación o Construcción de Edificaciones y Terrenos:** Se registran en este código presupuestal las erogaciones por adecuaciones locativas, mejoras o construcción de infraestructura física de los bienes inmuebles que pertenecen a la empresa como son edificaciones y terrenos.

**Adquisición de Hardware:** Son los desembolsos destinados a la adquisición del hardware que permitan fortalecer los procesos de comunicación y hacer más eficiente y eficaz el suministro de información y mejorar los soportes de sistemas.

**Seguridad Industrial Elementos:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal administrativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente.

**Elementos de Aseo y Cafetería:** Comprende los pagos a terceros por la adquisición de elementos básicos de cafetería para el bienestar de los trabajadores y la provisión de insumos de aseo y limpieza para las diferentes sedes de la Empresa.

**Adquisición de Software:** Comprende la adquisición de licencias de los diferentes softwares que soportan la tecnología de información y comunicación de la Empresa.

- **Adquisición de Servicios Administrativos**

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de un servicio que complementan el funcionamiento de la Empresa y permiten proteger los bienes de su propiedad. Se clasifican así

**Mantenimiento y Reparación Muebles y Equipos de Oficina:** Comprende la conservación de bienes muebles y enseres, aire acondicionado, equipos de oficina, entre otros, además de la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de oficina de la Empresa.

**Mantenimiento y Reparación Equipos de Cómputo y Comunicaciones:** Comprende la conservación y reparación de los equipos de cómputo, software y comunicaciones incluye la adquisición de repuestos y accesorios.



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Mantenimiento y Reparación Edificaciones:** Gastos por concepto de reparaciones locativas, eléctricas y demás relacionadas con las edificaciones de propiedad de la empresa para cuando hay deterioro o daños en las mismas.

**Arrendamiento construcciones y edificaciones:** Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de terceros ocupados por la Empresa y los gastos por concepto de cuotas de administración, demás gastos relacionados con estos servicios.

**Arrendamientos Vehículos:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

**Impresos y Publicaciones:** Comprende los gastos en libros de consulta, renovación de documentos de consulta normativa, suscripciones a periódicos y revistas nacionales y extranjeras, sellos, pautas publicitarias (Radio, Prensa y Televisión, medios virtuales o redes sociales de comunicación), publicaciones de avisos de Ley que se requieran, impresión de formatos propios y necesarios para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, edición y publicación de documentos institucionales

**Publicidad y Propaganda:** Comprende los gastos para implementar estrategias de posicionamiento de nombre, apoyo a venta de servicios, programas de servicio al cliente, concursos a clientes y/o usuarios, campañas publicitarias que le generen a la empresa un mejor posicionamiento en el mercado de su imagen corporativa, radio, prensa y televisión cuando sea requerido. De igual forma publicaciones de Ley que se requieran y pautas publicitarias en general.

**Operación de Servicios de Vigilancia:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativa o administrativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**Fotocopias:** Representa el valor de los gastos ocasionados para el servicio de fotocopias, argollado, laminaciones, ampliaciones y reducciones prestados a la Empresa.

**Servicios de Correo y Transporte:** Asume los gastos de correo y comunicados que deba despachar la entidad para otras instituciones o usuarios de la Empresa a nivel local y nacional.





# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



**Seguros:** Son los pagos en que incurre la empresa tanto en lo administrativo como en lo operativo para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad, deberán adquirirse con Compañías Aseguradoras que operen debidamente legalizadas en el territorio Colombiano.

**Capacitación a la Comunidad:** Comprende los gastos en campañas educativas y preventivas a los usuarios de los servicios que presta la empresa, en temas ambientales, uso eficiente de los servicios y temas comerciales e institucionales.

**Seguridad Industrial Servicios:** Son los gastos de aplicar los programas de seguridad y salud en el trabajo en lo concerniente a servicios como vacunación, fumigación a instalaciones de la Empresa jornadas de salud, lúdicas y de capacitación a los empleados, exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, entre otros, en general todos los programas establecidos en el Plan de Acción del sistema de Gestión en Seguridad y Salud para el Trabajo

**Recepciones Oficiales y Culturales;** Son todos los gastos que la Empresa asume para las recepciones que organice para atención a representantes bien sea de la junta directiva de la Empresa o de otras entidades en los diferentes actos, sociales, deportivos, culturales, cívicos, conmemoraciones, inauguraciones, días de celebraciones especiales, fiestas aniversarias del Municipio y otras celebraciones en general en las que la empresa participe directa o indirectamente.

**Servicio de Aseo, Cafetería y Restaurante:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal de la planta administrativa en eventos que se realicen o invitados de la empresa durante cesiones de trabajo, reuniones, capacitaciones o en eventos oficiales en los cuales la Empresa participe, incluye y otros servicios de aseo y limpieza.

**Servicios Públicos:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**Servicios de Sistematización:** Se cancelarán por este código contable los gastos ocasionados por impresión de facturas de servicios, formas continuas, cintas magnéticas lo mismo que todo lo relacionado con Sistema en red y alquiler de equipos de impresión y fotocopiado.







**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Gastos de Legalización:** Comprende los gastos para certificados cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, legalización de bienes, avalúos, gastos notariales, y de más gastos de estas características.

- **Adquisición de Bienes Operativos**

Corresponde a la compra de bienes duraderos y de consumo, destinados a apoyar los procesos misionales de la Empresa.

**Adquisición de Repuestos:** Esta apropiación se utilizará para cancelar todas las erogaciones por la compra de repuestos para el parque automotor, maquinaria y equipos operativos utilizados para los procesos misionales de la Empresa

**Llantas y Neumáticos:** Apropiación para compra y/o reencauche de llantas y neumáticos para el parque automotor maquinaria y equipos operativos que son propiedad de la empresa.

**Combustible, Lubricantes y Filtros:** Por esta apropiación se cancelarán los gastos por el suministro de gasolina, ACPM, para los vehículos, maquinaria y equipos propiedad de la Empresa. De igual forma tendrá cargo a este rubro el suministro de combustible y similares para emergencias y/o planes de contingencia que se presenten o que deba desarrollar la Empresa en cumplimiento de sus funciones.

Se cancelará todo lo correspondiente a suministro de lubricantes y/o aceites para los vehículos, máquinas y equipos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

Además, todo lo correspondiente a suministro de Filtros para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la empresa.

**Seguridad Industrial Elementos:** Se refiere a la adquisición de medios físicos de prevención de riesgos dentro y fuera de las instalaciones de la Empresa, así como la provisión de elementos de protección para el personal operativo y de identificación para los integrantes del COPASST y brigada de emergencia, según la normatividad vigente

**Compra de Materiales para Operación:** Comprende la adquisición de materiales, herramientas, accesorios menores, entre otros, que son utilizados para realizar la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.



**Compra de Maquinaria y Equipo:** Comprende la compra de maquinaria y equipos necesarios para para la operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Adquisición de Servicios Operativos**

Comprende la contratación y el pago de personas naturales y jurídicas para la prestación de servicios que complementan los procesos misionales de la Empresa

**Análisis Físico Químico, Bacteriológico, Caracterizaciones:** Comprende las erogaciones necesarias para evaluar la calidad sanitaria del agua potable mediante el recuento de microorganismos patógenos, de minerales y sustancias orgánicas que puedan producir efectos fisiológicos adversos.

**Calibración de Equipos de Medición:** Comprende los pagos que hace la Empresa para mantener ajustados en calidad y precisión los equipos de medición, necesarios para garantizar la calidad de los servicios.

**Alquiler Maquinaria y Equipos:** Son los gastos que se causan por concepto de arrendamiento a particulares y entidades oficiales de maquinaria y equipos eléctricos, electrónicos u otro tipo de tecnología que sea de difícil consecución o no sea necesaria su compra, para ser utilizados en el apoyo a los procesos misionales de acueducto, alcantarillado y aseo.

**Alquiler Vehículos:** Alquiler de vehículos incluido el servicio de conducción para la operación, administración y funcionamiento de la Empresa.

**Mantenimiento Maquinaria y Equipos:** Esta representado por los servicios contratados con terceros para el mantenimiento y reparación de la maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales.

**Montaje de Llantas:** Son los gastos ocasionados por el mantenimiento de llantas de los vehículos, maquinaria y equipos del parque automotor de la empresa, para que funcionen en condiciones óptimas en la ejecución de actividades de los Procesos Misionales.

**Contratos Operación de Servicios:** Por este código se pagan las erogaciones necesarias para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar que los servicios públicos domiciliarios a cargo de la Empresa, se presten en forma continua y eficiente. Tales como: mantenimiento en general de infraestructura y redes de acueducto y alcantarillado, barrido y



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales.

**Operación de Servicio de Aseo:** Comprende los gastos para la contratación de mano de obra directa o indirecta para asegurar el servicio público de aseo, que se presta en forma continua y eficiente. Tales como: barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, entre otros procesos misionales de aseo.

**Energía Eléctrica Planta de Bombeo:** Es el pago que se efectúa por el servicio de energía utilizado para el bombeo de agua a las Plantas de Tratamiento y tanques de distribución.

**Operación Servicio de Vigilancia:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en todas las plantas físicas de la Empresa, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**Servicio de Cafetería y Restaurante:** Son los gastos como compra de desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios para el personal operativo de la empresa durante el desarrollo de actividades de emergencia en horas extras y demás actividades en que participe este personal

**Operación de Servicios de Vigilancia:** Comprende las erogaciones efectuadas para cancelar la prestación del servicio de vigilancia en las diferentes sedes o sitios donde la Empresa desarrolla sus actividades operativa o administrativas, a través de personas naturales y/o jurídicas especializadas en la materia. Al igual que adquisición de equipos de monitoreo y seguridad que sean requeridos para reforzar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Empresa.

**Servicios Públicos:** Es el pago a la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, barrido y recolección de basuras, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios de datos, almacenamiento en la nube, entre otros, prestados a las diferentes sedes de la Empresa.

**Leasing de Vehículos y Maquinaria:** Por este código se erogan las cuotas mensuales de arrendamiento financiero de maquinaria y vehículos que adquiere la empresa como apoyo a los procesos misionales de la Empresa

SUBGERENTEEN





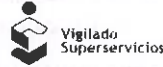


# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



**Seguros Operativos:** Son los pagos en que incurre la empresa para la adquisición de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles y el pago de reembolsos de primas por pólizas de seguros; así mismo el pago del Seguro de vida para el personal de planta, seguro de vehículos de la Empresa, Leasing y otros a cargo de la Entidad. Igualmente incluye los valores a pagar por revisiones tecnomecánicas y certificados ambientales y de movilización del parque automotor en general

**Seguro Obligatorio de Vehículos:** Erogaciones para adquirir los seguros obligatorios de accidente de tránsito SOAT del parque automotor de la empresa.

**Operación Planta de Tratamiento:** Son todos los costos y gastos en general, tales compras de agua cruda, insumos, químicos, arrendamiento, personal, vigilancia, análisis de calidad del agua, energía eléctrica, mantenimientos generales, seguros, tasa por uso de agua adquisición de maquinaria y equipo, y en general los gastos en los que la empresa debe incurrir para producir agua potable en las instalaciones de la planta de tratamiento de Villasantana, la cual es administrada por Serviciudad ESP.

- **Impuestos Contribuciones y Tasas**

Corresponde al valor de las obligaciones por concepto de las rentas generadas por las actividades propias de la Entidad, en cumplimiento de su objetivo social. También incluye el pago de tributos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, las penas que la autoridad competente le imponga a la Entidad d

**Impuesto Predial:** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos correspondientes al impuesto predial que generen los inmuebles de propiedad o estén al servicio de la Empresa.

**Cuota de Fiscalización y Auditaje:** Es el pago que se efectúa al Municipio de Dosquebradas, como cuota por las auditorías realizadas por parte de la Contraloría Municipal a la Empresa.

**Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Pago de la contribución impuesta mediante resolución por ese organismo, calculada sobre el 1% del valor de los gastos de funcionamiento asociados a los servicios sometidos a su vigilancia y control, de acuerdo con el Art. 85 de la Ley 142 de 1994.

**Contribución a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico:** pago de una Contribución Especial, que se liquidará y pagará cada año de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 y demás disposiciones que lo desarrollen





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Multas:** Por este concepto se afectan los pagos que deben efectuarse, con base en previa decisión ejecutoriada de autoridad judicial o autoridad competente de acuerdo con las normas legales vigentes.

**Sanciones:** Pagos de sanciones impuestas por Entidades Oficiales u Organismos de Vigilancia y Control, que se consideren lesionadas en su Patrimonio por omisión en el cumplimiento de algún requisito de orden legal.

**Industria y Comercio:** Constituye el registro sobre los ingresos bimestrales de la Empresa, incluye el impuesto de avisos y tableros que es un tributo municipal que grava el hecho de la colocación de un aviso o publicidad.

**Tasas Ambientales Corder y Desincentivos:** Es el valor que cobra la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por la utilización directa o indirecta del recurso como receptor de vertimientos puntuales y sus consecuencias nocivas, originados en actividades propiciadas por el hombre, actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas.

**Intereses de Mora:** Erogaciones causadas por el no pago oportuno de obligaciones o a causa de solicitudes de prórroga para cancelar cuotas de créditos o leasing.

**Gravamen al Movimiento Financiero:** Son las erogaciones que debe asumir la empresa para cubrir el pago del impuesto generado por las operaciones financieras (4/1000) que realiza la entidad.

**Impuesto a la Renta:** Pago efectuado por el gravamen de la renta gravada, según el Estatuto Tributario y de acuerdo a las normas vigentes legales.

**Otros Impuestos:** Corresponde al pago que debe hacer la empresa IVA asumido por contratación con personas naturales o jurídicas del régimen simplificado, Impuesto de timbre pagado por el contratista, Impuesto de timbre descontado por el Municipio al desembolsar recursos de convenios, cámara de comercio, bomberos, hospital, valorización, aportes al comité municipal de estratificación y otros menores.

**Impuesto de Vehículos:** Este código asume el pago de impuestos de vehículos que debe cancelar la Entidad, por el parque automotor dedicado a los procesos misionales.

SUBGERENTE FN



- **Sentencias, Conciliaciones y Perjuicios a Terceros**

Son pagos que deben hacer las empresas como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo o una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros

**Conciliación y Sentencias Judiciales:** Se cancelan por este código contable los gastos ocasionados por sentencias judiciales en las cuales se condene a la Empresa a pagar dinero por demandas instauradas por terceros y erogaciones que se cancelan por concepto de conciliaciones, tribunales de arbitramento, transacciones, amigable composición y perjuicios, como consecuencia de solicitudes hechas por terceros, previa demostración y sustentación de los bienes o servicios prestados en actividades administrativas

### TRANSFERENCIAS

Son los recursos que la Empresa destina a personas naturales o a entidades públicas o privadas, sin que se reciba por ello contraprestación directa o inmediata

**Contribuciones FSRI:** Son recursos que la Empresa debe transferir al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso cuando las Contribuciones cobradas a los usuarios superan los subsidios otorgados a los usuarios de Estrato 1 y 2.

### COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA

Corresponde a las erogaciones que realiza la Empresa para adquirir bienes y servicios con el objeto de satisfacer las necesidades de agua potable o facilitar su adquisición como un servicio complementario para mejorar la calidad del servicio

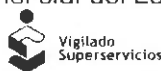
**Suministro de Agua en Bloque:** Comprende las erogaciones realizadas por la compra de agua tratada en bloque para la distribución en el municipio de Dosquebradas a las empresas productoras de este bien.

**Compra de Tapas, Cajas, Micromedidores y Otros:** Por este código se eroga la compra de materiales que son facturados directamente al usuario del servicio, tal como tapas metálicas, llaves de paso y antifraude, cajas para protección de micro medidores, los micro y macro medidores, prestación de servicios para instalación y adecuación de estos elementos, entre otros.





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**Disposición Final Lodos Alcantarillado:** Son los gastos que cancela la Empresa por el tratamiento y disposición final de lodos resultantes de la prestación del servicio de Alcantarillado

**Disposición Final Aseo:** Son los gastos que cancela la Empresa por el servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno Sanitario, resultantes de la prestación del servicio de Aseo.

**Reembolsos y Gastos Financieros:** Por este código se cancelan las erogaciones que debe realizar la Empresa para reintegrar a personas naturales o jurídicas dineros que le ingresaron por mayores valores liquidados a cargo de los usuarios o por aplicaciones equivocadas.

**Gastos Financieros:** Comprende las erogaciones por concepto de comisiones por recaudo y otros intereses o cobros de naturaleza financiera que efectúan los Bancos, Corporaciones Financieras u otras entidades autorizadas para tal fin, por el manejo y administración de las cuentas que posee la Empresa en esas instituciones.

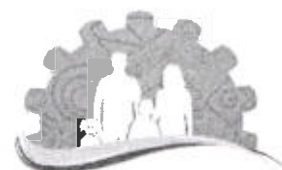
## SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la empresa con acreedores nacionales e internacionales y que se paguen en pesos colombianos o en moneda extranjera, los cuales corresponden al pago de capital o amortización, intereses, comisiones y otros gastos imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

**Amortización:** Se ordenan por este concepto los pagos de las amortizaciones de capital, originadas en las obligaciones crediticias a mediano y largo plazo que contraiga la Empresa con entidades de crédito nacional.

**Intereses y Otros Gastos de Deuda Publica:** Se ordena por este concepto los pagos de los intereses y otros gastos relacionados con la deuda, correspondientes a las obligaciones contraídas por la Empresa con Entidades de crédito Nacional.

**Intereses Leasing Operativo:** Pago de intereses por concepto del arrendamiento financiero adquirido por la empresa según tasa pactada con la entidad financiera





# SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado  
Superservicios



## INVERSIONES PÚBLICAS DE SERVICIUDAD

Lo constituyen las erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivos, o que se materialicen en bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Este concepto incluye los gastos destinados a crear infraestructura social, la característica fundamental de estos gastos es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productivas en el campo de la estructura física, económica y social, gastos en que se incurre la entidad para el desarrollo de programas y proyectos en cumplimiento de los Planes de Desarrollo, que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos.

Los proyectos se encuentran formulados y registrados en el banco de proyectos de inversión municipal y son concordantes tanto con el Plan de Desarrollo del Municipio como con el Plan de Inversiones de la Empresa, que contempla los siguientes proyectos:

- Construcción, Optimización y Mejoramiento de Obras Complementarias (BPIM 056617000170)
- Optimización y Adecuación del Sistema de Acueducto Zona Urbana (BPIM 076617000021)
- Actualización y Ejecución de Obras del Plan Maestro de Alcantarillado (BPIM-046617000136)
- Actualización Estudio Plan Maestro Alcantarillado (BPIM-046617000175)
- Estudios de Vulnerabilidad Sísmica y Estudios de Reforzamiento (BPIM 2011661700002)
- Construcción Colectores de Aguas Residuales para las Quebrada Gutiérrez Miraflores Molinos Soledad Manizales Chilloná Mpio Dos/das (BPIM 2014661700002)
- Proyecto de Gestión del Riesgo en el Suministro de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, Prestados por Serviciudad en el Municipio de Dosquebradas Risaralda (BPIM 2009661700014)
- Construcción Colectores e Interceptores de Aguas Residuales para Las Quebradas: Frailes Montebonito, Vibora y Cañaveral Municipio Dos/das (COD BPIM 2014661700007)
- Construcción de Colectores Interceptores Esap, Sakabuma, Barro Blanco (BPIM 201666170006 -2014661700009)
- Inversiones complementarias servicio de aseo





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



## OTROS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

**Otros Convenios:** Convenios cuyo objeto no está directamente relacionado con el cumplimiento de la Misión de la Empresa.

## CUENTAS POR PAGAR

Represente el valor de las obligaciones, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago y/o ejecución y se constituyen al inicio de la vigencia de conformidad con las normas legales vigentes. (Cuentas por pagar de tesorería y de presupuesto).

## CAPITULO VI DISPOSICIONES VARIAS

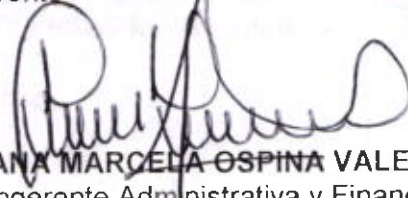
**ARTICULO 26o.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y tiene efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil diez y ocho (2018).

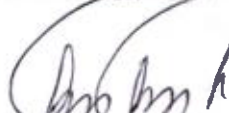
## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Dosquebradas, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil diez y siete (2017).

  
**FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO**  
Gerente

  
**LEONARDO RAMOS RAMIREZ**  
Secretario General

  
**DIANA MARCELA OSPINA VALENCIA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

  
**GEMMA GARCIA ARANGO**  
Profesional en Presupuesto

  
**ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA**  
Vto Bno. Contratista Asesor

